



**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Expte. 21/2024  
(GEST 1697/2020)**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.-** Expediente 21/2024 (GEST 1697/2020) de contratación incoado para la Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro" en Almuñécar, mediante procedimiento abierto.

**Requerimiento de Documentación a GRACIA PRADOS PERTIÑEZ – con DNI 23760048J.**

**ANTECEDENTES.-** Por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar se ha realizado el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas y Técnicas que regirán la contratación para la Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro", en Almuñécar.

**Primero.-** Es objeto del presente contrato regular las condiciones que han de regir la licitación para el otorgamiento de contrato de enajenación por este Ayuntamiento del bien inmueble antigua escuela de Cotobro, calificado como patrimonial.

El bien se encuentra inscrito en el Inventario municipal de bienes del Ayuntamiento al número 54 del epígrafe 1º A: "54.- ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO, y en el Registro de la Propiedad.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	<b>70123000 - Venta de bienes raíces</b>
-------------------------	--

**Tercero.-** Presupuesto Base de Licitación y valor estimado del contrato.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Por los servicios técnicos municipales se ha elaborado tasación por importe de 41.483,91 euros, que se corresponde con el tipo de licitación de la enajenación.

Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al precio tipo de licitación.

**Cuarto.-** Se celebra Mesa de Contratación con fecha 09 de abril de 2024, donde se observa que se han presentado seis ofertas, y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de las mismas resulta:

CIF: ANTONIO CASTILLO MONTES - 23789493H -----**Admitida**  
CIF: GRACIA PRADOS PERTIÑEZ - 23760048J -----**Admitida**  
CIF: JERÓNIMO MARTÍNEZ ROMERO - 03901670L -----**Admitida**  
CIF: LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS - 23789837V -----**Admitida**  
CIF: MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ - 74735715K -----**Admitida**  
CIF: VIALES PROGRESO, S.L.- B19520121 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B “Oferta Económica” de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Teófilo Martínez Romo  
Entidad [REDACTED], con NIF n.º 03901670-L

<u>cuarenta y un mil y un euros</u>	<u>.-</u>
-------------------------------------	-----------

En Almuñecar, a 19 de marzo de 2024

: Teófilo Martínez Romo



Cód. Validación: YPH2W79GMROGEM  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO V**

**[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

«GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] COTOBRO EN ALMUÑECAR, con NIF n.º 23760048 J, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA:	_____ OCHENTA MIL CERO CINCUENTA
	_____ EUROS.
NÚMERO:	80.050,00 EUROS.

En Almuñecar, a 21. de Marzo de 2024.

Firma del licitador,





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO V**

**[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Antonio Castillo Montes, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED], con NIF n.º 23789493H, en representación de la Entidad Antonio Castillo Montes, NIF 23789493H enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA EUROS.

NÚMERO: 55.251,50 EUROS.

En Almuñécar a 20 de Marzo de 2024.

Firma del licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_».

Firmado por CASTILLO MONTES  
ANTONIO - \*\*\*8949\*\* el día  
21/03/2024 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO V**

**[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

DON LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED], Almuñécar con NIF 23789837V, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

EN LETRA	EN NÚMERO
CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS.	45.500 EUROS

En Almuñécar a 18 de Marzo de 2024 .

Firma del licitador,  
**RUIZ BUSTOS  
LUCIANO  
FRANCISCO -  
23789837V**

Firmado digitalmente  
por RUIZ BUSTOS  
LUCIANO FRANCISCO -  
23789837V  
Fecha: 2024.03.20  
20:06:42 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



Ayuntamiento  
de Almuñécar

**ANEXO V  
[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

«MARAVILLA PÉREZ RÓDRIGUEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en CALLE [REDACTED] con NIF N.º 74735715K, enterada del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de:

EN LETRA	EN NÚMERO
CUARENTA Y TRES MIL	43.000
EUROS	EUROS

En Almuñécar, a 12 de marzo de 2024.

Firma del licitador,

Fdo.: Maravilla Pérez Rodríguez».





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**ANEXO V**

**[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

«DAVID ALAMINOS FAJARDO, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED], y, [REDACTED] Almuñécar (Granada), con NIF [REDACTED], en representación de la Entidad VIALES PROGRESO SL, con NIF n.º B19520121, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA:  
CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ EUROS.

NÚMERO: 45.010,00€

En Almuñécar, a 21 de marzo de 2024.

Firma del licitador,  
74728512V DAVID [REDACTED] DAVID  
ALAMINOS (R: ALAMINOS (R: B19520121)  
B19520121) Fecha: 2024.03.21 14:26:01  
+01'00'

Fdo.: David Alaminos Fajardo».





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

A continuación, se procede a la lectura del informe de valoración de ofertas por parte de la Oficial Mayor Municipal, el cual se transcribe literalmente:



Expediente: 1697/2020

Asunto: Enajenación Antigua Escuela de Coto bro.

**INFORME QUE EMITE SUSANA MUÑOZ AGUILAR, OFICIAL MAYOR, EN RELACIÓN A LA PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS LICITADORES DE LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ANTIGUA ESCUELA DE COTO BRO.**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Por el jefe de contratación se informó que consultada Plataforma de Contratación del Sector Público, se han encontrado las siguientes licitaciones, siendo la fecha y hora límite de presentación de ofertas 22-03-2024, 11:00:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	21-03-2024 13:10	No aporta	Si	antonio19671301@gmail.com
GRACIA	23760048J	21-03-2024 11:53	No aporta	Si	lupilight@hotmail.com
GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	12-03-2024 11:38	No aporta	Si	lupilight@hotmail.com
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	19-03-2024 11:13	No aporta	Si	jeronimoabogado@hotmail.com
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	19-03-2024 11:16	No aporta	Si	jeronimoabogado@hotmail.com
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	20-03-2024 21:43	No aporta	Si	5206@icagr.es
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	12-03-2024 19:04	No aporta	Si	mara_p_r@hotmail.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	21-03-2024 14:33	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 1)  
OFICIAL MAYOR  
HASH: e211e4e5b5a28f13e2a1f0b072594

Cód. Validación: A07D04070N99UJ99C9G0J2M  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Validación: 96G5WQREY3NJA7RZEC9JTG5QN  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**Segundo.-** Por la mesa de contratación se ha procedido a la apertura y conocimiento de las ofertas económicas presentadas siendo:

ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	55.251,50 euros
GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	80.050,00 euros
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	51.001,00 euros
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	45.500,00 euros
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	43.000 euros
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	45.010,00 euros

**INFORME**

El Pliego que rige la presente licitación recoge:

“TIPO DE LICITACIÓN. Por los servicios técnicos municipales se ha elaborado tasación por importe de 41.483,91 euros, que se corresponde con el tipo de licitación de la enajenación. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al precio tipo de licitación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación que deberá ser necesariamente el del mejor precio.”

Por lo tanto, la oferta económicamente más ventajosa, conforme a la propuesta efectuada por la mesa de contratación es:

GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	80.050,00 euros
------------------------	-----------	-----------------

Las siguientes oferta mas ventajosas ordenadas son:

ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	55.251,50 euros
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	51.001,00 euros
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	45.500,00 euros
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	45.010,00 euros
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	43.000 euros

Cód. Validación: AJQZHQZCNP99J39GEXG9JZ3N  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: 96G5WQREY3NJA7RZEC9LITG5QN  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



Y para que conste, salvo error u omisión, a los efectos oportunos.

En Almuñécar, fecha y firma digital al margen.

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 GRACIA PRADOS PERTIÑEZ – con DNI 23760048J. Propuesta para la adjudicación.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

**Orden: 2 ANTONIO CASTILLO MONTES – DNI: 23789493H.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 69,02**

**Total puntuación: 69,02**

**Orden: 3 Jerónimo Martínez Romero – DNI: 03901670L.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 63,71**

**Total puntuación: 63,71**

**Orden: 4 LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS– DNI: 23789837V.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 56,84**

**Total puntuación: 56,84**

**Orden: 5 VIALES PROGRESO, S.L.– CIF: B19520121.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 56,23**

**Total puntuación: 56,23**





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Orden: 6 MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ– DNI: 74735715K.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 53,72**

**Total puntuación: 53,72**

**Quinto.- A la vista de la valoración emitida y la sesión de la mesa de contratación de fecha 09 de abril de 2024, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de “Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro, en Almuñécar", Expte. 21/2024 (GEST 1697/2020), a GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con DNI: 23760048J, al ser la oferta más ventajosa, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

**OFERTA ECONÓMICA: OCHENTA MIL CINCUENTA EUROS (80.050,00 €).**

**Vista propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 09 de abril de 2024, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas y Técnicas, como Órgano de Contratación competente, esta Alcaldía:**

**RESUELVE.-**

**Primero.- Requerir a GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con DNI: 23760048J, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:**





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

1- Si se trata de un empresario individual o persona física: Documento Nacional de Identidad o aquél que le sustituya reglamentariamente.

2. En el caso de personas jurídicas:

-Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF).

-Copia autenticada de la Escritura de constitución de la sociedad y, en su caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

-Apoderamiento del representante o representantes que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos sociales.

-DNI del representante o documento que lo sustituya.

3. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 13 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de “positiva”.

4. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 14 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de “positiva”. Esta certificación deberá tener una antigüedad menor de un mes a la fecha de su presentación.

5. Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias con el Ayuntamiento de Almuñecar. Esta certificación se incorporará por los servicios económicos al expediente sin que deba el adjudicatario solicitarla.

6. Dirección de correo electrónico «habilitado» a efectos de notificaciones.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no presentar esa documentación en el plazo indicado o resultar de la misma que el contratista no se halla al corriente con dichas obligaciones, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se solicitará la acreditación de estos requisitos a los sucesivos





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

licitadores por el orden de prelación de sus respectivas ofertas establecido por la Mesa de contratación (artículo 150.2 final de la LCSP), concediéndose a éstos un plazo de diez días hábiles para aportar tal documentación.

El Ayuntamiento derivará responsabilidades contra el contratista o contratistas que por esta causa no permitiesen la adjudicación del contrato a su oferta, reclamándole, en concepto de penalidad, un importe equivalente al 3% del tipo de licitación, que tendrá la consideración de ingreso de derecho público a efectos de su exacción de acuerdo con la normativa tributaria. Todo ello sin perjuicio, de la exigencia de la indemnización por daños y perjuicios causados al Ayuntamiento, y las demás consecuencias previstas en el ordenamiento jurídico, entre ellas, el posible inicio del expediente de prohibición para contratar prevista en el artículo 71.2.a) de la LCSP.

**Segundo.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar durante diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique y notifique aquella, el adjudicatario propuesto deberá aportar la documentación solicitada.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público a la licitadora propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales.

En Almuñécar, a 02 de mayo de 2024.

El Alcalde,  
Fdo. al margen digitalmente.

